

DIARIO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre { España. tres pesetas.
 { Ultramar y extranjero seis id.
Número { suelto. cinco céntimos.
 { atrasado. diez id.

PAGO ADELANTADO.

AÑO I.—NÚMERO 30

LÉRIDA 5 DE ABRIL DE 1889.

Redacción y Administración

CALLE MAYOR NÚMERO 43, PRINCIPAL.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Reclamos { Para los suscriptores á 20 céntimos línea.
 { para los demás. á 25 «
En la 4.ª plana { para los suscriptores, á 2 cént. línea.
 { para los demás. á 6 «

AJUSTES ESPECIALES PARA ANUNCIOS PERIÓDICOS.

Gran liquidación y realización positiva

MAYOR 36—LA GRAN-VIA—36 MAYOR.

Por cesar en el negocio esta casa se liquidan todos los géneros con una importante rebaja del precio de fábrica. Grandes existencias e lanería, sedería y novedades. Trages para caballero á mitad de precio. Tapicerías, yutes y alfombras con grandes rebajas.

MAYOR 36—LA GRAN-VIA—36 MAYOR.

EL PERIODISMO.

Todavía hay quien cree que el periodismo es tarea fácil y trillada, cuando en realidad es la más árdua y trabajosa que pueda imaginarse.

Satisfacer los gustos de los melindrosos lectores de nuestros días, interpretar sus opiniones y dar cumplimiento á sus exigencias, es cosa harta más difícil que la cuadratura del círculo; porqué este problema, según lei, halló al fin solución satisfactoria, y aquel no hay quien sea capaz de resolverlo.

En prueba de ello, voy á transcribir literalmente, las siguientes cartas que he recibido, y que demuestran de una manera *inconcusa* la verdad de mis afirmaciones:

«Entiendo que todo periódico—dice una—debe dedicarse *exclusivamente* á los asuntos de intereses morales y materiales.

Todo lo demás es perder el tiempo en balde.

Proyectos de nuevas carreteras que crucen la provincia; líneas férreas que hagan explotables los *ricos venenos* de prosperidad que encierra; estudios serios y razonados sobre el estado de su comercio y de su industria y medios para que alcancen mayor grado de florecimiento; estos son los únicos asuntos que deberían tratar en su periódico. *Un rural*».

«La misión única de la prensa, es el problema político; reflejar fielmente el estado de la opinión pública, lo único que la toca.

Déjense Vds. de intereses morales y materiales, que muy por encima de ellos están los políticos.

Saber que tal ministro no ha podido asistir al Congreso por hallarse constipado, que al senador D. Fulano le es imposible pronunciar la interpelación anunciada sobre la baja de la exportación de la alcachofa, ó que el jefe del partido de D. Mengano ha celebrado una interesante *interview* con su ayuda de cámara, preguntándole entre otras cosas importantes, si el gaban de pieles que posee podrá *tirar* aun el año próximo; he aquí los asuntos palpitantes, las noticias de sensación que el lector de nuestros tiempos busca con avidez; las únicas que le satisfacen. *Un político de buena fé*».

«Nada de política; es asunto que está ya muy gastado y del que nadie se preocupa.

Procuren estar al corriente del mo-

vimiento literario y artístico y enterarnos de si Galdós ó Pereda piensan publicar alguna obra; dénnos á conocer la última *dolora* ó *humorada* de Campoamor; el juicio crítico del nuevo drama de Echegaray, la descripción de la última estatua de Querol ó del último cuadro de Pradilla.

Noticias de obras nuevas; detalles íntimos de la vida de sus autores; es lo que han de buscar á toda costa.

Mayor interés encierra saber, que Zola ha visitado las cocinas del *restaurant Riche* y examinado minuciosamente los asadores, sartenes, parrillas y cacerolas, con objeto de hacer su descripción en el estudio que piensa publicar sobre la vida del cocinero, que estar enterado de si existen graves disonancias entre los individuos que componen el gabinete ó si se ha votado ya la aprobación del proyecto de un ferrocarril ó de un tranvía. *Un amante del arte*».

«La noticia fresca, palpitante, caliente aun, como pastel recién salido del horno; este es el único resorte para mover la curiosidad del que lee ó interesar su atención.

Déjense Vds. de filosofías y de conatos literarios; actualidades, noticias de sensación es lo que hace falta.

Saber cuantas veces ha estornudado la Higinia, las que Varela se ha mudado la camisa durante la semana, la clase de calcetines que usa Boulanger, la marca de la cerveza que bebe M. Parnell, á que café acostumbra acudir Deroulede ó en que sastre se visten los individuos de la *Liga de Patriotas*; estos son los únicos asuntos que en el presente *momento histórico*, encierran alguna importancia, los verdaderos *platos del día*; lo demás es puro *fiambre*.

Nada de artículos de fondo, repletos de erudición y doctrina; noticias á palo seco y sin comentario de ninguna especie.

El periódico alcanzará su mayor grado de perfección, el día que los telegramas lo llenen por completo.

Calvo Asensio y Carlos Rubio, pertenecen al repertorio de los periodistas de antaño. El verdadero héroe del día es Mencheta. *Uno que vive al minuto*».

Y si en vista de opiniones tan contradictorias y difíciles de emparejar, hay quien siga creyendo de buenafé, en las facilidades del *oficio*,... con su pan se lo coma.

F. BAGET.

Homenajes á Zorrilla.—En la función celebrada en el Teatro Español de Madrid, en honor de aquél insigne poeta, dióse lectura al siguiente soneto:

A JOSE ZORRILLA

al leer el anuncio de su coronación

Con rosas de sus cármenes umbríos ayer Granada engalanó tu frente; hoy, para coronarte dignamente, oro busca en la arena de sus ríos.

No son ya juveniles desvarios el dulce amor y el entusiasmo ardiente; para tí el porvenir se hace presente y junta sus aplausos á los míos.

Si en el sublime triunfo que te espera de la Alhambra las silfides hermosas vagar en torno de sus bosques viera, más coronas de oro primorosas, ¡para tu noble frente les pidiera de nuestra juventud las frescas rosas!

MANUEL DEL PALACIO.

El explorador Stanley.—Se han recibido varias cartas del célebre viajero Enrique Stanley, las cuales están fechadas el 4 de Septiembre último. Dichos documentos se publicarán simultáneamente.

A juzgar por las noticias que circulan los descubrimientos hechos por el intrépido viajero en la región del lago Alberto, llamarán vivamente la atención.

Entre las cartas mencionadas hay una dirigida al señor Bruce, de Edimburgo, íntimo amigo de Stanley, quien refiere entre otras cosas que estuvo 36 días en compañía de Emin Bey; que el encuentro ocurrió en la orilla del lago Alberto, á donde se había dirigido Emin al tener noticia de la expedición, y que todos los europeos seguían bien.

La carta lleva el sello de correos de Balána, (desembocadura del Congo) desde donde fué expedida en Febrero último. Tardó por lo tanto cinco meses en llegar á la costa occidental de Africa.

El trigamo Irlandés.—Nuestros lectores tendrán ya noticia del curioso proceso sometido al Jurado de Sena, por consecuencia del descubrimiento de las aventuras matrimoniales de M. Irlande, casado con tres mujeres, una inglesa, una francesa y una americana, y vivas en la actualidad las tres.

Sólo una de ellas, la francesa, ha comparecido ante el tribunal como testigo.

La primera no se sabe donde está, y la tercera reside en Inglaterra. donde escribía hace poco á su ex-marido haciendo votos porque saliese bien del proceso.

La segunda esposa, la francesa, se mostró en sus declaraciones altamente benévola para Irlande.

El Jurado contestó afirmativamente á las preguntas de culpabilidad hechas

por el tribunal, pero reconociendo circunstancias atenuantes, y el trigamo sido condenado á tres años de prisión.

Un nuevo bastón-escopeta.—El inteligente armero español D. Angel Ruiz, residente en Orán, ha inventado y construido un bastón-escopeta de 84 y 1½ centímetros de largo y 30 por 26 de grueso, que pesa un kilo 570 gramos.

Este arma, pues así se puede calificar, tiene un depósito donde van ajustadas 18 cápsulas, de 9 milímetros, que se disparan á voluntad, midiendo un alcance de 500 metros.

El invento del señor Ruiz esta perfectamente acabado, hasta el punto de que el Comité departamental de Orán para la Exposición Universal de París, ha aceptado el encargo de remitirlo á la capital de Francia con objeto de que figure en aquél Certámen internacional.

DIARIO LIBERAL.

ADMINISTRACIÓN.—A cuantos señores de fuera de la Capital quieran favorecernos suscribiéndose á este DIARIO, nos permitimos rogarles remitan á la brevedad posible el importe del trimestre ó trimestres que se suscriban á fin de que no noten interrupciones en el recibo del periódico, y esta Administración pueda regularizar desde luego sus asientos.

Excusado es advertir que el medio mas expedito para el pago de suscripciones es el de las libranzas especiales para la prensa, que encontrarán en todos los estancos.

AVISO

Ha llegado á esta ciudad un extranjero, con encargo de comprar toda clase de objetos antiguos. Dirigirse á la plaza de San Francisco n.º 1; tienda de instrumentos de música. 6-6

Antiguedades se compran toda clase de objetos de arte de valor, á grandes precios, solo por 15 días.—Dirigirse á D. CELESTINO DUPON, Fonda de España y en defecto del mismo á su representante D. MIGUEL MURILLO, Mayor 82, 3.º

La Charmeresse de Dusser

Riquísimos polvos de arroz 5 pesetas caja peluquería de FORTON 3

La Instrucción Primaria.

El clamor de una buena parte de la prensa, viene levantándose en estos días para reclamar el pago de lo que se adeuda á los maestros por sus haberes atrasados.

Pero este clamor, no tiene en cuenta que es una de las atenciones propias de la Hacienda municipal el cubrir los gastos de la Instrucción primaria, y olvida que este servicio no está al cargo exclusivo de la administración de la Hacienda pública; de modo, que parece que la gestión de la Hacienda es la responsable de la triste situación de los maestros.

Periódico ha habido, que desconociendo la verdadera naturaleza del asunto, se lanza á dar consejos descabellados, partiendo de bases inexactas.

La obligación de satisfacer los gastos de la primera enseñanza, es una de las cargas municipales más dignas de cumplimiento, y entendiéndolo así la administración pública, quiso procurar el cumplimiento de aquel deber, en efecto mal atendido desgraciadamente desde muy antiguo.

Entre otros medios á tal propósito dispuestos, resolvió retener á los pueblos de sus recargos sobre la contribución territorial, que la Hacienda, en su nombre, recaudara las cantidades que de ellos pudieran ingresarse en las cajas provinciales de primera enseñanza, aplicándolas al pago del contingente respectivo por ese servicio, que los ayuntamientos antes satisfacían directamente.

Ese solo es en el asunto el deber de la administración de la Hacienda: retener los recargos á cada municipio, y entregar de ellos lo necesario á la caja provincial de primera enseñanza, devolviendo al ayuntamiento el sobrante, si lo recaudado por recargos excediera al importe, una vez saldado, de aquella obligación.

No ha sido esta la única medida protectora de la primera enseñanza que se adoptó; otras se comprenden en el mismo real decreto de Fomento de 15 de Julio de 1882, que dictó aquella, y que contiene además disposiciones aclaradas y modificadas por posteriores reales órdenes, con el propósito de que los gobernadores de las provincias y las secciones de Fomento estudien y empleen los medios de que la instrucción primaria no quede desatendida, ya cuando los pueblos renuncian á imponer recargos en las contribuciones directas, ya cuando sean insuficientes las que acuerden imponer.

Así las cosas, una ley de presupuestos, la de 1887-88, en bien de la segunda enseñanza, no siempre tampoco pagada con la exactitud debida, declaró á cargo del Estado los gastos de la misma que hasta entonces sufragaban las diputaciones provinciales, las cuales cobraban para ello los contingentes necesarios de los pueblos: y la misma ley, queriendo que el Estado se reembolse, como es justo, de lo que invierte en atender á aquella obligación de las corporaciones municipales, y que por cuenta de ellas satisface, mandó que la Hacienda dispusiera á ese fin de las cantidades necesarias, reteniéndolas de los recargos municipales, renta de los Ayuntamientos que la Hacienda recauda por sí más directa y más uniformemente.

Es indiscutible que no ya en la Ha-

cienda del Estado, sino en toda la administración, reembolsos de tal índole son de aplicación preferente, aun sin tener en cuenta que es una ley sancionada la que en este caso lo dispone.

Ahora bien, y fijados así los términos del asunto, nada puede dar tan clara idea de su desenvolvimiento en la práctica como las cifras.

De estas cifras, resulta que la recaudación de los recargos en el primer semestre de este ejercicio, ha importado en las 49 provincias de España, excepción hecha de las Vas congadas y Navarra, 8.614.276'18 pesetas, de cuya suma se ha aplicado al reembolso de los gastos de la segunda enseñanza, 1.047.001'91, quedando 7.444.796'45 para atender á las obligaciones de primera enseñanza, cuyo importe es de 10.622.385'36, sin que de aquella cantidad hayan podido aplicarse al pago de esas atenciones sino 6.073.310'48, porque la diferencia de 1.371.485'97 ha correspondido liquidarla á favor de varios Ayuntamientos, como sobrante de sus respectivos recargos, despues de haber saldado el contingente que por primera enseñanza les correspondía abonar.

Tales resultados prácticos demuestran lo mal informados que andan algunos periódicos y evidencian que el mal no tiene tan fáciles remedios como dichos periódicos apuntan: porque, por ejemplo, uno de los que se indican, que consiste en aplicar al descubierto de la primera enseñanza el sobrante de los recargos que corresponde á los Ayuntamientos que han saldado sus obligaciones por ese concepto, aparte de lo insuficiente de la cifra, resultaría injusto, porque habria de serlo privar á un municipio de lo legítimo.

Viene también á evidenciar las cifras antes apuntadas, lo injustificadamente que á la administración de la Hacienda se dirigen, suponiendo que aplicar de los recargos municipales para enjugar descubiertos de los ayuntamientos con el Tesoro, cantidades que se distraen así de su legítima aplicación, que les la de atender á las obligaciones de primera enseñanza.

Esto es inexacto. Véanse los estados de recaudación del primer semestre del actual ejercicio que la *Gaceta* del 19 de Enero publicó: en ellos aparece que por contribución territorial, ó sea de inmuebles, cultivo y ganadería, se recaudaron; en números redondos, 72.720.000 pesetas como ingresos para el Tesoro: el 16 por 100 de esa cantidad, máximo imponible de los recargos, es 11.315.200: ténganse ahora en cuenta, como bajas en esa última cantidad, las que necesariamente se producen por no imponer recargos algunos municipios, por imponer otros menos que el máximo, y además por la deducción del 5 por 100 con referencia á las cuotas de los recargos respectivos á hacendados forasteros, y resultará que en razón á estas bajas, la suma antes anotada de 8.614.000 pesetas como total de lo recaudado por dichos recargos, y que á la primera y segunda enseñanza ha sido aplicada, devolviendo á los Ayuntamientos los sobrantes respectivos, no deja suponer como cierto que á favor del Tesoro se hayan indebidamente liquidado sumas de la recaudación de los recargos.

Aparte de esto, y reconociendo

que merece toda la atención del gobierno el resolver el grave conflicto en que la instrucción primaria se halla, es de esperar que si no basta para ello la práctica de las medidas dispuestas en el real decreto del año 1882, se adopten otros acuerdos para subsanar las deficiencias que puedan existir en aquellos preceptos ó para vencer las dificultades que se opongan á cumplirlas de modo que los maestros lleguen á tener garantido, como tan justo es, el cobro de sus haberes, procurándolo en tanto como lo permitan los recursos del Tesoro y la Hacienda de los Municipios.

Carecen de fundamento cuantos rumores han circulado relativos al asunto de las cuentas del Ayuntamiento de Madrid.

A éste propósito dice *La Iberia* de ayer en sus últimas notas:

«El gobernador civil de la provincia, señor Aguilera, continuó ayer tarde y por la noche su visita de inspección de los servicios municipales del Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. Aguilera guarda completa y absoluta reserva, tanto acerca de los asuntos que son objeto de su examen, cuanto á sus impresiones sobre el resultado de éste.

No es, pues, exacto nada de lo que dicen algunos periódicos sobre opiniones emitidas por aquella autoridad.

Todo lo que arroje la visita se contendrá en una Memoria que el señor Aguilera presentará al Gobierno á la mayor brevedad posible.

Segun todas las probabilidades, la solución que se dará al asunto de las listas electorales, es el que indicábase ayer.

El Correo, periódico que en estas cuestiones bebe en buenas fuentes, escribe lo que sigue.

«En vista de los defectos de las listas electorales para ayuntamientos, en muchas partes tiénese por cierto que el gobierno llevará pronto á las Cortes un proyecto de ley para que las elecciones de Mayo se hagan por el censo de Diputaciones provinciales.»

MADRID

Sr. Director del DIARIO LIBERAL

Bastante falta hacía que la política entrase en la calma relativa que ahora se advierte y que ni aun los más pesimistas esperan que se altere en el Consejo de Ministros, que probablemente se celebrará esta noche, y eso que en el se ventilarán dos puntos de extraordinaria importancia, uno de los cuales preocupa á mucha gente.

Es este el de las deficiencias é irregularidades, que se han notado en las listas electorales que han de servir para las próximas elecciones municipales. El gobierno ha procurado averiguar, no ya lo que hubiera de cierto en las acusaciones formuladas en el Parlamento, despues de todo, más aparatosas que graves, sino además de cuanto respecto á irregularidad pueda notarse en aquellas listas. Preocupado con las noticias que ha tenido y atento aun á los simples rumores de la opinión, parece ser que intenta corregir en la medida posible un daño tan arraigado como antiguo.

De esto han de tratar los ministros, siquiera crea ya que no todo pueda remediarse, pues hay no pequeña parte del mal, que depende

del abandono del cuerpo electoral y de lo relajado, que está en los ciudadanos, el cumplimiento de esta clase de deberes. Cuales sean las medidas que adopte el gobierno, es cosa que no puede aventurarse, puesto que será asunto que dé ocasión á prolija controversia y que requiera alguna meditación. Quien cree que se presentará á las Cortes un proyecto pidiendo que se suspendan las elecciones inmediatas y depurar mientras tanto las listas á fin de que se aproximen lo más posible á la equidad, quien opina que deben hacerse las elecciones municipales con las listas que han servido para la renovación de diputados provinciales y en fin, como en tales casos acontece, cada cual emite un juicio más ó menos extravagante.

No quiere el Gobierno reducir su acción al Ayuntamiento de Madrid, sino tomar una medida general aplicable á todos. Respecto al de Madrid continua la inspección sin que nadie sepa el resultado hasta ahora obtenido, pues el señor Aguilera guarda la más impenetrable reserva, como procede en caso y asunto tan serio como este.

También es seguro que los Ministros se ocuparán en las economías, sobre todo las relativas al Ministerio de la Guerra, cuyo presupuesto ha de examinarse, y no sería extraño que trataran de las últimas disposiciones del Ministro de Hacienda acerca de los derechos pasivos, materia esta que también ha logrado y con razón fijar la atención pública.

B.

3 Abril 1889.

CRÓNICA

—En la Diputación Provincial.

Orden del día para la sesión de ayer.

1.ª Primera lectura de los dictámenes que presentan las comisiones.

2.ª Segunda lectura y discusión de los dictámenes de Comisiones leídas en sesiones anteriores.

3.ª Nombramiento, previo, examen de auxiliar de la Sección de cuentas municipales.

4.ª Discusión del presupuesto provincial y dictamen de la comisión acerca del mismo.

5.ª Expedientes de cambio de capitalidad de Cabó á Vila y de Talltendre á Ordeu.

—El domingo, poco antes de elevarse en un globo, en la plaza de toros de Gracia, el capitán Llavera (a) el *Xich*, discípulo de Budoy, se prendió fuego al mongolfier al emprender la ascensión. Advertido á tiempo el accidente pudo evitarse una desgracia segura.

—Entre las resoluciones adoptadas en la última sesión del Ayuntamiento, figura el nombramiento de una comisión para que de acuerdo con la Diputación Provincial, practiquen gestiones para activar el asunto del ferro-carril del Noguera-Pallaresa.

Para dicha comisión fueron nombrados los señores Lopez Morlius, Arnau y Costa.

Igualmente se dió cuenta de un oficio de la Dirección general de Impuestos aceptando el tipo de encabezamiento de consumos que ha regido hasta el presente.

Excusado es decir que dicha proposición fué aceptada por unanimidad, como así se le comunicó ayer, acompañando el oficio con el acta de la sesión, al Sr. Administrador de Impuestos de la provincia.

—Muy variable estuvo ayer el tiempo. Por la mañana tuvimos ratos de so-

y verdadero calor, decidiéndose por la tarde á encapotarse por completo el cielo, á las cinco proximamente cayó un ligero chaparrón.

Continúa con tendencia á lluvia.

=Ayer salió para Madrid, nuestro estimado amigo, el diputado á Cortes por el distrito de Balaguer.

En la estación le despidieron el señor Gobernador civil, varios diputados provinciales y algunos amigos particulares del señor Luque.

=Un vecino de Asentiu de Belcaire de 89 años de edad, ha solicitado el ingreso de un hijo suyo de 60, en la Casa de Misericordia.

=Las comisiones receptoras de los cuerpos, verificaron ayer la saca de los mozos que corresponden á cada uno.

=Hoy ha empezado en la Diputación provincial la vista de exenciones físicas, aducidas en el acto de la declaración de soldados.

=Un periódico de Bilbao da la noticia que en la villa de Plencia, próxima á aquella capital, hay en la actualidad concertados para celebrarse en breve la friolera de 29 casamientos.

¡Y pensar, que todavía hay quien trueca contra el celibato!

=El ministro de la Guerra ha denegado la petición que se le hizo de que se facilitaran 50 soldados para ejercer la vigilancia en la Sección española de la Exposición de París, por considerar poco decoroso, que el soldado español se dedique á tales servicios en un país extranjero.

=Se verá muy pronto en la Audiencia de Zaragoza, el proceso seguido con motivo de los desórdenes que provocó la entrada del señor Cánovas del Castillo en dicha ciudad.

=Por los guardias del puesto de Bellpuig, Agustín Torres, y Pedro Solé, fué capturado en su domicilio el vecino de Villanueva de Bellpuig, Pedro Mateu Riera, que se hallaba reclamado por el Juez del partido de Cervera á disposición del cual se le puso.

=La compañía de ferro-carriles del Norte de España, en combinación con las líneas del Mediodía de Francia, parece ser que establecerá grandes rebajas de precios en los billetes de ida y vuelta para visitar la Exposición Universal de París.

=Ayer tarde á las 4 y media de la tarde hubo un amigo de incendio en una carbonería situada en los bajos de la casa número 1 de la calle de Segarra.

Los primeros que acudieron al lugar del siniestro fueron el capitán de ingenieros Sr. Maciá, el alcalde Sr. López Morlius, el coronel Sr. Jávay y el concejal Sr. González,

El fuego fué dominado al momento.

=En el tren correo procedente de Barcelona, llegado ayer, iban los restos mortales del venerable Fr. Melcior García Sampedro, mártir de la fé cristiana. El cadáver de Fr. Melcior iba encerrado en una urna de metal blanco, sobre la cual había una corona de plata.

En el mismo tren iban un hermano del finado y un representante del Obispo de Oviedo.

=Se ha firmado la Real orden disponiendo que el día 15 de Agosto próximo se verifique la convocatoria de ingreso en la Academia especial de sargentos para cubrir 50 plazas.

=El día 8 del corriente mes dará comienzo, á las 3 de la tarde, en la secretaría de la Escuela Central de Artes y Oficios, el primer ejercicio de oposición á las cátedras de dibujo lineal, topográfico y de adorno y figura, vacantes en los institutos de Ciudad-Real, Gerona, Alicante, Cuenca, Orense y Tarragona; y de Cádiz, Castellón, Albacete y Lérida.

=Nuestro querido amigo, el Médico D. Francisco Fontanals, ha trasladado interinamente, su Gabinete de consulta á la calle de Caballeros, 41, 1.º (casa cuartel de Carabineros.)

=Por la Dirección General de Impuestos se han condonado al Ayuntamiento de San Cerni las dos terceras partes de la multa que se le impuso por falta de uso del timbre.

GACETILLA

GACETA DE MADRID.

3 Abril de 1889.

GOBERNACION.

Real decreto disponiendo que el domingo 28 del actual se proceda á la elección de un diputado á Cortes en el distrito de Manresa, provincia de Barcelona.

HACIENDA.

Real orden declarando nula la baja de 94.980 pesetas 37 céntimos, consignada en la cuenta de Rentas públicas de Zaragoza correspondiente al mes de Marzo último, y disponiendo que se exijan por la vía de apremio de primero y segundo grado las cuotas correspondientes á los deudores que han poseído y disfrutado bienes adjudicados á la Hacienda; que se aplique, hasta donde sea posible, el precio en venta de tales bienes á enjugar los descubiertos correspondientes al tiempo de su posesión y disfrute; que se declaren partidas fallidas para todos los efectos legales los descubiertos de cada contribuyente en la parte que no alcance á cubrirlo la adjudicación de fincas al Estado; que las anteriores disposiciones se apliquen á los demás casos de igual naturaleza, y que en éste y en aquellos se haga efectiva contra quien corresponda la responsabilidad consiguiente á la infracción ó incumplimiento de las disposiciones reglamentarias.

FOMENTO.

Real orden disponiendo que el día 12 del actual, á las cinco y media de su tarde, se constituya en el salón de subastas de este ministerio la junta encargada de abrir los pliegos de proposiciones para el arriendo del teatro Real que anteriormente se hubieren presentado, y que, bajo la presidencia del director de Instrucción pública, se comprará de D. Manuel Florez Calderón y D. Ezequiel Moreno y Lopez de Ayala, jefes de los negociados de Institutos y Universidades en dicha dirección general, asistidos del notario de este ministerio, D. Francisco Seco de Cáceres.

SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL 5 DE ABRIL 1889.—Parada Luchana.—Jefe de día señor T. Coronel del mismo D. Manuel Messia. —Hospital y Provisiones 8.º Capitan del mismo. —Vigilancia los cuerpos de la guarnición.—Talla para mañana á 8 y cuarto en la Diputación, dos Sargentos de Luchana.—El Comandante Sargento mayor.—Meseguer.

REGISTRO CIVIL

Defunciones.—Francisco Biaña y Rocaspana, 96 años.—Esperanza Bertran y René, 52 id.—Angela Piñol y Palleja, 2 id.—Paula Chimenis y Baraut, 68 id.—Luis Castell Hernandez, 1 id.—Enrique Farré y Escudé 3 id.—María Viladegut Garretes, 2 id.

Nacidos.—00.

Lérida 3 de Abril de 1889.

BOLETIN RELIGIOSO

Indicador.—Hoy San Vicente Ferrer y Santa Emilia virgen.—Oficio divino y Misa de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo con rito doble mayor y color encarnado.—Ayuno.

Cultos.—A las seis menos cuarto comienzan en la Santa Iglesia Catedral con rosario seguido de misa rezada; á las ocho y media, horas Canónicas con segunda misa de feria é inmediatamente vísperas; por la tarde á las tres, completas, siguiendo luego Maitines y Laudes de Santa Juliana; á las seis y media sermón precedido del Santísimo rosario, predicando el Rmo. Padre Comendador de la Merced D. Clodoviro Enriquez.

En San Juan, San Lorenzo, San Andrés y la Magdalena, misas rezadas antes y después de la parroquia.

En todas las demás Iglesias misas rezadas.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES.—Correo para Barcelona (d.º) Sale de Lérida 12 y 56 tarde.

Id. id. Madrid — id. 2-32 id. Exprés id. Barcelona (domingo y jueves) 5-32 mañana.

Id. id. Madrid lunes y jueves 9-30 n. Correo id. Tarragona diario — 2-47 t. Mixto id. Reus — 6-3 m. Id. id. Barcelona id. — 7-25 id. Discrecional id. Cervera id. — 3-30 t.

NOTA: Las horas señaladas son del Meridiano de Madrid, cuya diferencia con el nuestro debe ser de 20 minutos.

ESTACIONES TELEGRÁFICA ABIERTAS AL PÚBLICO.—Con servicio permanente Lérida y Seo de Urgel.

Con limitado, Artesa de Segre Balaguer, Bellver, Bostost, Cervera, Esterri de Aneó, Oliana, Poble de Segur, Pons, Tárrega y Tremp.

Nota: El servicio limitado comprende de 9 á 12 mañana y de 2 á 7 tarde; exceptuando los días festivos en que se cierra el servicio al mediodía.

SERVICIO DE DILIGENCIAS.—Para Almenar: tartana correo diaria.—Sale de la posada de José Ibars, á las 2 de la tarde.

Para Alpicat: coche-correo diario.—Sale del Correo Central á las 2 de la tarde.

Para Balaguer: coches diarios.—Salen de la calle de Blondel n.º 1 á las 6 de la mañana; otro á la 1 y 30 tarde y el correo á las 3 y 30 de la misma.

De la posada de los Tres Reyes á las 2 tarde.

Bellvis: Lunes, Jueves y Sábados.—Tartana, sale de la posada de los Tres Reyes á las 2 de la tarde.

Borjas: tartana diaria.—Sale de la posada de los Tres Reyes á las 2 de la tarde.—Otro de la Posada de la Barca á la misma hora.

Fraga: Coche correo diario.—Sale de la Fonda de San Luis á las 2 de la tarde.—Otro de la posada del Segre á la 1 de la tarde.

Granadella: coche correo diario.—Sale de la posada del Jardín á la 1 45 tarde.

Juneda: Tartana diaria.—Sale de la posada de la Barca á las 2 tarde.

Mollerusa: coche diario.—Sale de la posada de la Barca á las 2 tarde.

Serós: coche diario.—Sale de la posada de los Tres Reyes á las 2 tarde.

Torregrosa: sale de la posada de San Antonio (no hay día ni hora fijos).

Torres de Segre: Tartana diaria sale de la Posada de la Barca á las 3 tarde.—Otro de la posada del Segre sin día fijo las 3.

Bolsa de Madrid.

4 0/0 interior contado.	00'00
id id fin mes.	74'75
id id próximo.	00'00
id Exterior contado.	76'50
id id fin mes.	00'00
id id fin próximo.	00'00
id Amortizable.	00'00
Cubas.	000'00
Acciones del Banco de España.	000'00
Acciones de la C.ª Arrendataria de tabaco.	000'00
Cambio de Paris conocido en Madrid.	00'00

Bolsa de Londres.

4 por 100 exterior español.	00'00
Consolidado inglés.	00'00

Bolsa de Paris.

4 p 0/0 exterior español.	00'00
Cubas.	00'00

TELEGRAMAS DE LA PRENSA

Paris 2, á las 7-25 noche.—Hoy ha empezado la vista de la causa contra la Liga de patriotas.

Ha concurrido gran muchedumbre al Tribunal Correccional. Se había tomado gran lujo de precauciones para conservar el orden.

El viernes continuará la vista de esta célebre causa, que se cree acabará procesándose al ex-general Boulanger.

El Senado había aprobado un proyecto de ley contra la prensa, sometiendo á los tribunales correccionales los delitos de injuria dirigidos contra los funcionarios públicos: pero la Cámara de los diputados la ha rechazado, á pesar de haberlo defendido el Gobierno, si bien no lo hizo cuestión de Gabinete, sino que dejó á los diputados la libertad de votar según sus convicciones.

Paris 3, á las 8'15 noche.—Las agencias telegráficas han publicado esta mañana que Boulanger había llegado á Bruselas.

Los boulangeristas mas adictos y fieles comentan severamente la huida de su jefe.

MM. Michelin y Georges Thiebaut han presentado la dimisión del comité boulangerista y tratan al ex-general de desertor.

Ha continuado esta mañana el juicio contra la Liga de patriotas. El fiscal sustituto ha pronunciado una acusación violenta que ha sido interrumpida algunas veces, por los procesados.

Después de la defensa de MM. Deroulede, Naquet, Laissant y Gallian se ha suspendido el juicio, que continuará mañana para las defensas de MM. Turquet y Laguerre.

Madrid 3, 12'20 t.—El Sr. Gil Berges ha recibido entusiastas felicitaciones

por su notabilísimo discurso pronunciado ayer en el Congreso en defensa de los Fueros de Aragón. Los jurisperitos lo elogian mucho.

Madrid 3.—Es completa la desanimación política que se nota.

En las Cámaras hay escasisima concurrencia.

A última hora de la tarde asistirá el Sr. Sagasta al Congreso, al objeto de celebrar una conferencia con el señor Martos sobre la limitación de las horas destinadas á preguntas.

Madrid 3.—Reunida la comisión de alcoholes, ha acordado sostener su último dictamen, cuyas bases son ya conocidas, añadir un artículo adicional relativo al nombramiento de una comisión de los centros industriales y científicos y redactar un reglamento para el impuesto que deben devengar los aguardientes de caña de Ultramar, cuyo reglamento convendrán con el ministro de Hacienda y los diputados antillanos, presentando éstos una enmienda que admitirá la comisión. Esta insiste en que conviene la declaración del cabotaje.

NUESTROS TELEGRAMAS

Madrid 5-1 m.

Higinia Balaguer, se encuentra algo indispuesta.

La han visitado varios médicos, obligándola á ir al juicio oral.

En el celebrado ayer, Cazurro declaró, que vió á Varela en Mayo, en el café de Fornos.

El sereno Victoriano, dijo, que el cochero de Menendez, le había manifestado, que consideraba á Varela como al asesino de su madre, por la razón de haber herido ya anteriormente. Igualmente afirmó, que le había visto en la calle un mes antes de cometerse el crimen.

Estas graves declaraciones han causado grandísima impresión en el público

Todos creen que la situación de Varela va siendo cada día más comprometida.

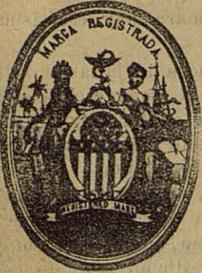
Para evitar cualquiera atentado, que sería muy fácil se intentara dado el estado de excitación en que la opinión pública se encuentra, se ha dispuesto, que Varela é Higinia sean trasladados de la cárcel modelo al palacio de las Salesas.

Al defensor de Varela, señor Rojo Arias se le negó la asistencia del Sr. Montero Ríos á declarar en el acto del juicio.

Los letrados todos protestaron enérgicamente de esta determinación de la presidencia, promoviéndose con dicha razón un animado incidente.—Q.

SECCION DE ANUNCIOS

ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS, DEL ESTOMAGO Y NERVIOSAS



IMPOTENCIA

ESPERMATORREA, REBLANDECIMIENTO MEDULAR, PARALISIS, ANEMIA CEREBRAL, DEBILIDAD NERVIOSA Y GENITAL, ESTERILIDAD, DIABETES, ETC., por abusos de Vénus, placeres solitarios, constitución, estudios, vida sedentaria, etc.—El Spaha Thompson (frasco grande, 30 pesetas y 6 pequeño) vigoriza sin perjuicio, cualquiera que sea la edad, y es considerado único curativo que no escita ni produce alteraciones para la vida, á pesar de su fuerza vital y su rápida acción tónica. Su acción benéfica cura además los males del Pecho, Estómago, Estreñimiento, Jaquecas, Ideas tristes, Hipochondría, Vahídos, Insomnios, Enflaquecimiento, Vejez prematura, Pérdida de fuerzas ó memoria, Epilepsia, etc.—Poseemos también el Gran Thompson (frasco, 6 pesetas), que es el perfecto específico de las vías urinarias, curando SIN SONDAR ni operar el Mal de Piedra, Cálculos de los Riñones, Catarro de la Vejiga, Infartos de la Próstata, Arenillas Incontinencia de Orina, dilata las ESTRECHECES uretrales, y finalmente, es infalible en la Purgación, Gota militar, que corta en cuatro días, y en los Flujos de la vagina y matriz.—El Sr. Director contestará GRATUITAMENTE por carta á los de provincias, ó personalmente en el Gabinete, cuantas consultas se le hicieren para el uso de los medicamentos, y los mandará por correo certificados á todos los pueblos, enviando su valor en sellos ó libranza del Giro mutuo ú otro medio de reembolso, y dirigiéndose siempre al Sr. Director del

GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, MADRID.

Marca de Propiedad Registrada en el Ministerio de Fomento, que garantiza todos los Especificos Thompson contra las muchas falsificaciones y que debe estar impresa en las cubiertas y prospectos para ser legítimos.—Fíjese bien al público en este requisito, para no ser engañado.

• Especial para los males del aparato Génito-Urinario del Estómago y con una sección en España, de Electroterapia (Electricidad Médica) con corriente continua, intermitente, frote, masaje, baño, etc., para las NERVIOSAS (Paralisis, Neuralgias, Reuma, Sordera y todos los afeitos al sistema nervioso de cualquier causa y forma.)—Se envían á Provincias aparatos Eléctricos con prospectos detallados para las diversas aplicaciones de tan suprema medicación.—Folleto curioso en Español ó Francés gratis á quien lo pida, y que recomendamos á Enfermos y Sanos.—Los Especificos Thompson se venden en todas las acreditadas boticas de España, resto de Europa y América.

ANTIGUA Y ACREDITADA FABRICA

DE LOS

SELECTOS CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

Esquisitos cafés, tes, tapiocas, napolitanas, caramelos, bombones y dulces. Treinta y una recompensas honoríficas, entre ellas DIEZ MEDALLAS DE ORO. En la gran Exposición Internacional de Barcelona

CUATRO MEDALLAS DE ORO

La UNICA casa española que ha obtenido

GRAN DIPLOMA DE HONOR

por sus productos en Bruselas

MADRID-ESCORIAL

Barcelona, Sucursal, Ausias March, 1.--Lérida, principales confiterías y ultramarinos.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL.



Compañía de seguros reunidos

ESTABLECIDA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, 1, (Paseo Recoletos)

GARANTIAS

Capital social. 12.000.000 de pesetas efectivas.
Primas y reservas. . . 41.075.893 pesetas.

25 años de existencia

Esta gran COMPANIA NACIONAL cuyo capital de rs. vellon 48 millones no nominales sino efectivos, es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

PESETAS 34.771.411.

Subdirección de Lérida, SEBASTIAN RIBELLES, Mayor 10, 3.º

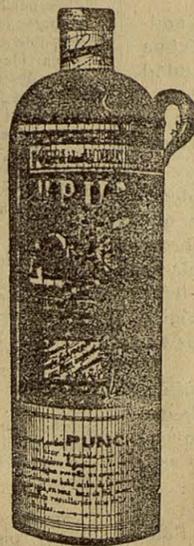
Impresiones rápidas y económicas

EN LA

IMPRESA DE SOL

Sobres comerciales 5 ptas. 50 cts. el 1000.
Membretes comerciales 7 ptas. 50 cts. resma.

¡PUM! ¡PUM! ¡PUM!
¡PUM! Premiado con Medalla de Oro
¡PUM! en la Exposición Universal de Barcelona



Inventor y propietario
— de esta MARCA —
Enrique Lamolla
— de Lérida —

El arrojo inaudito de la famosa heroína de Zaragoza enardeció el espíritu de los defensores de la Independencia Española, y merced á aquella insigne hija del pueblo, hay patria. Su recuerdo ha inspirado la invención del más EXCELENTE Ponche y de la más rica y deliciosa bebida que hasta hoy ha producido la destilería moderna. Una copita de este Ponche regenera, fortalece el organismo, recrea el paladar y despeja la inteligencia.

Descripción del envase.—Los tarros que contiene este delicioso PONCHE, son de cristal azul oscuro. Pendiente del cuello tienen un precinto, cuyo hilo se halla sujeto con una etiqueta con la firma y rúbrica del fabricante. La etiqueta principal es un precioso cromograma que representa el acto heroico de la inmortal Agustina de Aragón. Tiene además dos etiquetas de papel blanco impresas en dos tintas, negro y rojo; la primera indica la manera de usar el ¡PUM! y la segunda contiene dos certificados de los notables químicos Sres. D. Ramón Codina Langlin, de Barcelona y D. Hilarión Jimeno y Fernández, de Zaragoza, expresando el concepto que les merece el análisis del ¡PUM!

FIJARSE EN EL SIGUIENTE É IMPORTANTÍSIMO DETALLE.—Las dos etiquetas últimamente mencionadas son de papel blanco sin barnizar, con objeto de que al desocuparse el tarro, queden suficientemente deslucidas y no puedan aprovecharse por ningún falsificador para ser rellenadas nuevamente con otro producto, que el público conocerá fácilmente, y que debe rechazar con energía.

♦ La marca queda registrada y su autor perseguirá á los falsarios é imitadores ♦
Pídase en los Cafés, Confiterías y Ultramarinos

FABRICA DE POLVORA Y MECHAS PARA BARRENOS

DE

CANALS Y COMPAÑIA

MONTADA CON TODOS LOS ADELANTOS CONOCIDOS y dirigida por el fundador de la tan

ANTIGUA Y ACREDITADA MANRESANA

Especialidad en POLVORA DE CAZA; superiores muy conocidas y de venta en todas las Provincias de España; POLVORA MANRESANA de Canals; pólvora para el comercio á precios reducidos.

Administración Plaza de la Constitución 26 Lérida.

40 por ciento de rebaja

EN LOS PRECIOS DE

DEVOCIONARIOS Y SEMANAS SANTAS

LIBRERIA DE SOL

MAYOR 19.